



PERÚ

Ministerio  
de Defensa

Estado Mayor Conjunto

188807

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

MEMORÁNDUM N° **181** JEMCFFAA/D-4/CCI

Lima, **14 SET. 2017**

Al: Inspector General del CCFFAA, Jefes de División del EMCFFAA,  
Secretario de la Jefatura del CCFFAA, Jefes de Oficina del CCFFAA

- 1.- Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la Directiva N° 059-17 JCCFFAA de fecha 17 de agosto de 2017, para normar los lineamientos para la Capacitación Virtual del personal, para fortalecer el Sistema de Control Interno en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- 2.- Al respecto, hago de su conocimiento que el día jueves 21 de setiembre de 2017, desde las 09:30 hasta las 16:00 horas, se efectuará la segunda evaluación de Control Interno, para lo cual la Separata N° 02 "Conocimientos Básicos sobre Control Interno y sobre Documentos Normativos", se encuentra publicada en la intranet Institucional.
- 3.- Asimismo, de acuerdo a lo establecido por la citada Directiva, la evaluación se desarrollará de la manera siguiente:

a. Para el personal militar y civil que tiene asignada una computadora:

La evaluación se realizará en forma virtual a través de la Intranet, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- (1) La evaluación tendrá una duración de TREINTA (30) minutos y constará de DIEZ (10) preguntas, cada una de ellas tendrá un valor de DOS (02) puntos, haciendo un puntaje total de VEINTE (20) puntos.
- (2) La prueba se podrá desarrollar a cualquier hora desde las 09:30 hasta las 16:00 horas.
- (3) Para dar la prueba virtual se deberá hacer clic en el link de color azul "Control Interno", ubicado en la parte superior derecha de la Intranet.
- (4) En el lado izquierdo aparecerán dos ventanas: "Usuario" y "Contraseña", el Usuario será el mismo con el que se accede al correo electrónico institucional y la Contraseña será el número de DNI del trabajador. "Ingresar".
- (5) Hacer clic en la opción "Ejercicio".
- (6) Hacer clic en la opción "Segunda evaluación virtual de Control Interno".
- (7) Aparecerá la evaluación virtual que se debe desarrollar y un cronometro regresivo que indicará el tiempo restante para culminar la prueba.

b. Para el personal militar y civil que NO TIENE asignada una computadora:

- (1) El día jueves 21 de setiembre de 2017, en el Salón Bolognesi, se desarrollará la evaluación escrita en dos (02) turnos: 10:30 y 15:30 horas para el personal de acuerdo a la disponibilidad de tiempo.

- (2) La evaluación tendrá una duración de TREINTA (30) minutos y constará de DIEZ (10) preguntas, cada una de ellas tendrá un valor de DOS (02) puntos, haciendo un puntaje total de VEINTE (20) puntos.
- (3) El personal deberá acudir con un lapicero.
- (4) Los Jefes de Órganos deberán remitir por escrito a la Oficina de Planes, Presupuesto y Racionalización hasta el día lunes 18 de setiembre de 2017, la relación del personal que rendirá la evaluación escrita, con indicación del turno al que asistirán.

c. La relación con los resultados obtenidos por el personal que integró cada Órgano, será remitida al Jefe del CCFFAA para su conocimiento y fines.

4.- En este sentido, agradeceré a Ud., disponer que la información contenida en la referida Separata, así como las disposiciones para efectuar la evaluación virtual sean difundidas a todo el personal.

General de División  
Presidente del Comité de Control Interno del CCFFAA  
Augusto Javier VILLARROEL Rossi  
O/794053725-B+

DISTRIBUCIÓN:

Copia:

JCCFFAA  
OCI-CCFFAA  
Archivo.-